



## FICHA IDENTIFICATIVA

### DATOS DE LA ASIGNATURA

**Código:** 33469  
**Nombre:** Educación para la Sostenibilidad  
**Ciclo:** Grado  
**Créditos ECTS:** 4,5  
**Curso académico:** 2025-26

### TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1306 - Grado en Educación Social	Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació	4	Primer cuatrimestre

### MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1306 - Grado en Educación Social	Intervención Socioeducativa II	OPTATIVA

### COORDINACIÓN

MARTINEZ AGUT MARIA DEL PILAR

## RESUMEN

La Educación para la Sostenibilidad, se dirige a la formación de profesionales comprometidos con la sostenibilidad, lo que va a requerir la generación de esquemas formativos que integren el medio ambiente natural y social en la actividades profesionales de los titulados universitarios, así como la aplicación de nuevos instrumentos pedagógicos para facilitar (mediar) la adquisición de las competencias que un desarrollo humano ambiental y socialmente sostenible requiere.

La problemática ambiental empezó a ser, no sólo una cuestión política y social, sino también educativa a finales de los años sesenta; el desarrollo de la educación ambiental como nuevo ámbito de reflexión y acción educativas, ha venido experimentando una notable emergencia de fenómenos nuevos que han configurando grados crecientes de complejidad sobre su objeto de estudio.

La sostenibilidad es un concepto que trasciende al propio concepto de medio ambiente, ya que incluye no solamente la búsqueda de la calidad ambiental, sino también la equidad, la inclusión y la justicia social. Estas cuestiones aparecen reflejadas como prioridades en la planificación de los programas y actividades a desarrollar para conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con la Agenda 2030, que los agrupa en cinco ámbitos o "5 P", la P de Personas, la P de Planeta, la P de Prosperidad, la P de Paz y la P de Pactos o Alianzas. Junto con "Educación para todos" la Agenda Mundial de la Educación 2030: ¿Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos?



que contribuye a impulsar progresos significativos en el ámbito de la educación y el Programa de Acción Global / Mundial (GAP) de Educación para el Desarrollo Sostenible, son iniciativas globales de educación para la sostenibilidad.

Ante el reto de la sostenibilidad, la Educación para la Sostenibilidad se establece en el ámbito de actuación de la educación formal, no formal e informal, aplicando distintos tipos de racionalidad: la racionalidad ¿teórica¿; la racionalidad ¿práctica¿; y la racionalidad ¿ética¿.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### OTROS TIPOS DE REQUISITOS

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

## COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Capacidad crítica y autocrítica.

Capacidad de adaptación a situaciones nuevas.

Capacidad de análisis y síntesis.

Capacidad de aprendizaje autónomo a lo largo de la vida.

Capacidad de comunicación profesional oral y escrita en las lenguas propias de la Universitat de València.

Capacidad de gestión de la información.

Capacidad de organización y planificación.

Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.

Capacidad de trabajar en equipos multi e interdisciplinares.

Capacidad de utilización de las TIC en el ámbito de estudio y contexto profesional.

Capacidad para desarrollar, promover y dinamizar habilidades de comunicación interpersonal.

Capacidad para integrarse y comunicarse con expertos de otras áreas y en distintos contextos.

Capacidad para reconocer y valorar los procesos afectivos.



Compromiso ético activo con los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres y la sostenibilidad.

Desarrollo de la innovación y la creatividad en la práctica profesional.

Iniciativa y espíritu emprendedor.

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Reconocimiento y respeto a la diversidad y fomento de la interculturalidad.

## **DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

### **1. Especificación de contenidos de la unidad**

### **2. Significación de la problemática socio-ambiental.**

### **3. Modelos teórico-metodológicos en educación socio- ambiental.**



4. De la educación ambiental a la educación para la sostenibilidad.

5. La educación para la sostenibilidad en el ámbito de las instituciones educativas.

6. La educación para la sostenibilidad en educación no formal, la familia y las organizaciones de la sociedad civil.

## VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

### ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría	30,00
Prácticas en aula	15,00
<b>Total horas</b>	<b>45,00</b>

### ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	14,00
Estudio y trabajo autónomo	38,00
Preparación de clases	13,50
Preparación de actividades de evaluación	2,00
Resolución de casos prácticos	0,00
<b>Total horas</b>	<b>67,50</b>

## METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología a seguir combinará, en función del tipo de actividad realizada (clase teórica, clase práctica, tutoría) las siguientes modalidades de trabajo: exposición del profesor, aprendizaje cooperativo, exposición del alumnado, debates, comentario de textos, actividades en grupo, etc.

**Clases teóricas:** Se dedicarán al análisis, estudio y comprensión de los conceptos fundamentales incluidos



en el programa de la asignatura. Los conceptos y teorías más complejos serán explicados por el profesorado y en todos ellos se realizarán, en la misma sesión, ejercicios y actividades complementarias por parte de los alumnos/as para facilitar su comprensión.

**Clases prácticas:** Los alumnos/as recibirán materiales de prácticas con las actividades a trabajar individual / en grupo, que estarán en relación con los contenidos trabajados a nivel teórico. Consistirán, en el análisis de casos prácticos, búsqueda de información en diferentes medios, comentario de texto, visionado y análisis de videos, elaboración de Proyectos, etc. Algunas de estas actividades se expondrán y analizarán a nivel de grupo-clase.

## EVALUACIÓN

La evaluación constará de cuatro partes diferenciadas:

**Evaluación inicial:** Mediante cuestionario y/o tarea en la que se valorarán los conocimientos básicos previos sobre la materia.

### Evaluación continua

a) Mediante portafolios que integrará las producciones del estudiante a lo largo del proceso de aprendizaje: síntesis de lecturas, ensayos, cuestiones, actividades prácticas, resolución de problemas, elaboración de proyectos y programas, trabajos cooperativos, etc.

La parte práctica, se realizará en grupo y/o individualmente, y su valor será del %de la nota final que figura a la guía docente de cada profesor/a.

b) Exposición por grupos de un programa de Aprendizaje Servicio. Se tendrá en cuenta la originalidad del programa, la exploración y detección de necesidades reales sobre las cuales se basa el servicio, la claridad en el diseño del programa y en la exposición en clase del mismo.



El diseño del programa, constará al menos de los siguientes apartados:

1. Presentación del programa y justificación del mismo, de acuerdo con las necesidades detectadas en la comunidad (barrio, población, institución u organismo).
2. Exposición de los objetivos del servicio y de los objetivos de aprendizaje vinculado al servicio.
3. Métodos o instrumentos para evaluar el servicio y el aprendizaje obtenido a través del mismo.

El valor de este apartado será del % de la nota final que figura a la guía docente de cada profesor/a. Las exposiciones se realizarán en las últimas clases del curso.

**Evaluación final:** Mediante prueba final oral o escrita de carácter teórico-práctico en la que el estudiante demuestre el dominio de las competencias específicas de la materia.

La prueba escrita individual se realizará en las fechas que se determinan oficialmente. En esta prueba, el estudiante deberá contestar a una serie de preguntas de carácter teórico sobre los contenidos explicados en clase, las lecturas realizadas, los aspectos trabajados en los casos prácticos, reflexión sobre la materia. Esta prueba valora el dominio conceptual y técnico de la materia, tendrá el valor del % de la nota final que

figura a la guía docente de cada profesor/a.

**Autoevaluación del estudiante:** valoración, por parte del estudiante, del proceso y resultados del aprendizaje, que podrá servir al profesorado para matizar la calificación, atendiendo a la madurez y capacidad autocrítica del estudiante.

### Criterios de evaluación

#### Teoría



- ¿ Dominio de la terminología específica y precisión conceptual.
- ¿ Claridad en la exposición escrita y capacidad de síntesis.
- ¿ Exposición ordenada, sistemática y documentada de los contenidos de la disciplina.
- ¿ Elaboración personal, crítica y fundamentada del aprendizaje.
- ¿ Corrección gramatical y sintáctica de la expresión.

### Prácticas

- ¿ Asistencia a clase
- ¿ Participación activa, compromiso e interés
- ¿ Calidad de los trabajos presentados: adecuación a los conceptos teóricos explicados, elaboración, originalidad, incorporación de información adicional, etc.
- ¿ Cumplimiento de los plazos de entrega establecidos.
- ¿ Claridad de la exposición, organización de las ideas, capacidad de síntesis.
- ¿ Riqueza, originalidad y pertinencia de las ideas y opiniones personales.

**Evaluación en condiciones de no ¿presencialidad¿:** El alumnado que no pueda asistir regularmente a clase se deberá poner en contacto con los profesores/as de la asignatura durante las dos primeras semanas del cuatrimestre, exponiendo y justificando su opción y su imposibilidad de cursar la asignatura con normalidad. Asimismo, el objetivo de la entrevista con el profesorado es especificar el plan de trabajo alternativo (consultar la guía docente de cada profesor/a).



**Nota importante:** Para aprobar de la asignatura y poder aplicar las medias o porcentajes de los diferentes ejercicios, es necesario superar o aprobar cada uno de ellos, obteniendo al menos el 50% de las puntuaciones asignadas a cada actividad, sea teórica o práctica. Este criterio se aplicará tanto al alumnado de opción presencial como el de opción no presencial.

La realización fraudulenta de pruebas de evaluación y el plagio en trabajos de evaluación serán considerados conforme al Reglamento de evaluación y calificación de la UV (ACGUV 108/2017) y al Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas (ACGUV 123/2020).

El uso de tecnologías (incluida IA), que no sea previa y expresamente autorizado por el profesorado, para confeccionar materiales de evaluación, permitirá que estos no sean considerados como de autoría propia y serán tratados según la reglamentación vigente y el Código de Convivencia y Buenas Prácticas de la UV (ACGUV 300/2023, DOGV, núm. 9747/18.12.2023).

## BIBLIOGRAFÍA

- Aznar-Minguet, P. y Ull, M. A. (2012). La responsabilidad por un mundo sostenible: propuestas educativas a padres y profesores. Desclee des Brower.
- Comisión Europea (2022). GreenComp, El marco europeo de competencias sobre sostenibilidad. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. <https://data.europa.eu/doi/10.2760/094757>
- Goleman, D. (2009). Inteligencia ecológica. Kairós.
- López, C. (2022). Los ODS. Avanzando hacia una educación sostenible. Ediciones Universidad de Salamanca.
- Martínez-Agut, M. P., Aznar-Minguet, P., Ull, M. A. y Piñero, A. (2007). Promoción de la sostenibilidad en los currícula de la enseñanza superior desde el punto de vista del profesorado: un modelo de formación por competencias. *Educatio Siglo XXI*, 25, 187-208.
- Morin, E. (1994). Introducción al pensamiento complejo. Gedisa.
- Morin, E. (2003). Educar en la era planetaria. Gedisa.
- Morin, E. (2020). Cambiemos de vía. Lecciones de la pandemia. Paidós.
- Morin, E. (2022). Lecciones de un siglo de vida. Paidós.
- Murga, M. A. (2013). Desarrollo sostenible. Problemáticas, agentes y estrategias. UNED y McGraw Hill.
- Naciones Unidas. (1948). Asamblea General, Declaración Universal de Derechos Humanos, 217 A (III). <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Naciones Unidas. (1987). Informe Brundtland. Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo. <http://www.un-documents.net/wced-ocf.htm>
- Naciones Unidas. (1989). Asamblea General, Convención sobre los Derechos del Niño.
- Naciones Unidas. (2022). Progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Informe del Secretario General. Consejo Económico y Social. <https://acortar.link/4xVe69>



- Novo, M. (2003). Bases éticas, conceptuales y metodológicas. Universitas.
- Novo, M. (2009). El desarrollo sostenible. Su dimensión ambiental y educativa. Editorial Humanitas.
- Pedroza, R. y Reyes, A.M. (2023). Ecologías del Aprendizaje en la Educación para el Desarrollo Sostenible. Modelo abeja digital. Octaedro.
- UNESCO (2015). Replantear la Educación. Hacia un bien común mundial. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232697>
- UNESCO. (2016). Formando el futuro que queremos. El Decenio de las Naciones Unidas de Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014) Informe final. UNESCO. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000230302\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000230302_spa)
- UNESCO (2017). Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos de aprendizaje.
- UNESCO. UNESCO (2017). Orientaciones sobre la ciencia de la sostenibilidad en la investigación y la educación. 2017/SC/SHS/1. [https://en.unesco.org/sites/default/files/sus\\_guidelines\\_spanish\\_f\\_0.pdf](https://en.unesco.org/sites/default/files/sus_guidelines_spanish_f_0.pdf)
- UNESCO (2017). La educación transforma vidas. UNESCO. <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002472/247234s.pdf>
- UNESCO (2017). Educación para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Aprender a vivir juntos de manera sostenible. <http://www.ehu.es/cdsea/web/wp-content/uploads/2017/03/Bernard-Combes.pdf>
- UNESCO. (2020). Indicadores cultura 2030. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373570>
- UNESCO. (2020). Educación para el Desarrollo Sostenible. Hoja de ruta. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374896>
- UNESCO. (2021). Declaración sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible. UNESCO. <https://en.unesco.org/sites/default/files/esdfor2030-berlin-declaration-es.pdf>
- UNESCO (2022). Reimaginar nuestro futuro juntos: Un nuevo contrato social para la educación. Informe de la Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación.
- UNESCO y Fundación Santa María. Unión Europea (2018). Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente (Texto pertinente a efectos del EEE) Diario Oficial de la Unión Europea C 189/01, de 4/6/2018.
- Unión Europea (2020). Recomendación del Consejo de 24 de noviembre de 2020 sobre la educación y formación profesionales (EFP) para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia. Diario Oficial de la Unión Europea C 417/01, de 2/12/2020.
- Vargas, M. y Aragón, L. (2021). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Hoja de Ruta en la Educación del Siglo XXI. Octaedro.